

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2 0 1 3 - 2 0 1 8

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura física Educativa 2014-2018

LOGROS 2015

INSTITUCIONAL









_

INDICE

Marco Normativo
Resumen Ejecutivo
Avances y Logros
Objetivo 1. Mejorar la infraestructura pública educativa del país, con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación
Estrategia 1.1 Planear, coordinar y desarrollar programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de INFE
Estrategia 1.2 Fortalecer programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de INFE a cargo de las autoridades educativas estatales
Objetivo 2. Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la INFE
Estrategia 2.1 Mantener y actualizar el sistema de información de la INFE y sus entornos
Estrategia 2.2 Realizar el diagnóstico nacional de la INFE para conocer su estado real y actualizado y poder planear su mejora
Objetivo 3. Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad
Estrategia 3.1 Implementar el Programa Nacional de Certificación de la Infraestructura Física Educativa y sus Lineamientos
Estrategia 3.2 Certificar la Infraestructura Física Educativa
Objetivo 4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes
Estrategia 4.1 Establecer convenios de colaboración para investigación y desarrollo de infraestructura física educativa con la finalidad de actualizar normas técnicas
Estrategia 4.2 Emitir normas y especificaciones técnicas en materia de INFE
Objetivo 5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna
Estrategia 5.1 Coordinar las actividades técnicas para la atención de daños causados a la INFE por desastres naturales, tecnológicos o humanos
Objetivo 6. Promover la obtención de financiamiento alterno para incrementar la cobertura y calidad de la INFE pública
Estrategia 6.1 Promover Convenios de Colaboración con entidades públicas y privadas para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación y reforzamiento de la INFE
Anexo. Fichas de los Indicadores
Glosario
Siglas y Abreviaturas



MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

"Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas".

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Logros 2015

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018, se trazó con una perspectiva en el ámbito de su competencia, para contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo, en el logro de la Meta Nacional 3 "México con Educación de Calidad", en su objetivo "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", a través del mejoramiento de la infraestructura física educativa.

Asimismo, busca favorecer el logro de los objetivos del Programa Sectorial de Educación "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México".

En ese contexto, durante el ejercicio 2015 se realizaron diversas acciones que propiciaran el logro de sus metas en el marco de dichos compromisos.

En consecuencia, considerando que la educación en nuestro país es uno de los temas prioritarios para la administración pública, que debe fortalecerse para estar a la altura de las demandas actuales y en condiciones de atender a las nuevas generaciones de niñas y niños que se enfrentan a cambios tecnológicos, culturales y sociales, y a los desafíos de un mundo cada día más competitivo y que, para acortar las distancias entre lo que se enseña en las aulas y los requerimientos del mercado laboral, es fundamental que la enseñanza se imparta en ambientes propicios que contribuyan a un mejor aprendizaje, en espacios dignos y funcionales que incorporen avances tecnológicos para facilitar e impulsar la tarea pedagógica, por lo que no es suficiente contar con la infraestructura física necesaria sino que ésta se actualice permanentemente, a efecto de dignificar las tareas del docente y particularmente el quehacer de los alumnos.

Para ello, el Gobierno Federal a través del INIFED implementó el Programa "Escuelas Dignas", conjuntamente con los Gobiernos de las entidades federativas, las Secretarías de Educación de los estados, los Institutos de la Infraestructura Física Educativa estatales competentes en la materia y con la participación responsable de la sociedad civil y padres de familia, que se ven beneficiados con las acciones realizadas. Este programa tiene el objetivo central de mejorar la infraestructura pública educativa del país, con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación.

El programa aplica recursos económicos federales etiquetados como subsidios para el mantenimiento y

rehabilitación de espacios educativos y se desarrolló para que a través de un diagnóstico, se ponderen y programen los proyectos de mejora de los planteles educativos, en el nivel de educación básica o en su caso, de media superior o de educación normal, que por causas extraordinarias requieran atención; al llevar a cabo la ejecución de la acción de mejora en los planteles seleccionados, con la finalidad de que éstos obtengan la certificación total o parcial a través del cumplimiento de los parámetros establecidos por el INIFED, en los siete componentes del Programa.

En el ejercicio 2015, el subsidio se aplicó y distribuyó en las 32 entidades federativas del país, atendiendo de manera prioritaria a las zonas indígenas, zonas rurales, zonas de alta marginación, escuelas de tiempo completo y los planteles del Programa "Escuelas Dignas 2013 y 2014", así como, a los municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; de esta manera se buscó dar atención a escuelas ubicadas en el territorio nacional con condiciones físicas, climatológicas, políticas, sociales y culturales muy diversas.

El programa contó con la participación de los Organismos Estatales encargados de la INFE en los estados, quienes tienen la responsabilidad de realizar y validar el diagnóstico de la infraestructura educativa, el levantamiento de la Cédula de Información Técnica, el Proyecto Técnico Presupuestado, la asignación y designación de las empresas, la supervisión de las acciones, la verificación de la terminación, el levantamiento del acta de entrega-recepción de los trabajos, así como la integración de los expedientes.

Asimismo, con los Comités de Escuelas Dignas constituidos a partir del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y cuyos miembros son los padres de familia de alumnos inscritos en el plantel educativo, conformados para la ejecución de cada acción, a quienes se les otorgó la personalidad jurídica a través de un convenio de concertación, con las formalidades necesarias para representar a la comunidad escolar, y que entre sus funciones relevantes se encuentran: suscribir el contrato con la empresa que ejecuta la acción; participar en el acta de inicio de la ejecución de la acción; la supervisión de los trabajos; y la participación en el acta de entrega-recepción de la acción; todo ello asistido por el Organismo Estatal quien funge como su asesor.

El Programa Escuelas Dignas en el ejercicio 2015, tuvo como meta programada la atención de 3,330 planteles educativos de nivel básico, con una inversión federal de 3,330 millones de pesos para realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa de acuerdo con los objetivos y criterios establecidos en los Lineamientos Generales para la operación, aplicación de



recursos, sistema de seguimiento, rendición de cuentas, y transparencia del Programa Escuelas Dignas 2015 y el Manual de Operación.

El recurso otorgado para la contratación y ejecución de las acciones fue de 3,113 millones de pesos, con lo cual atendió un total de 3,387 planteles educativos.

En ese orden de ideas, desarrollar y mantener un sistema de información sobre las condiciones de la Infraestructura Física Educativa (INFE), nos plantea la necesidad de realizar una serie de acciones, de las cuales la de mayor magnitud es la generación de la valoración técnica de alrededor de los 152,895 inmuebles públicos de educación básica existentes, según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), distribuidos en todo el territorio nacional, para lo cual el INIFED ha establecido la estrategia del Diagnóstico Nacional de la INFE, que busca, en colaboración con las autoridades educativas en los Estados, realizar los levantamientos de datos directamente en los planteles educativos, por profesionistas del área, como ingenieros y arquitectos.

Como resultado tendremos mayor claridad acerca de las condiciones generales de conservación y necesidades de los inmuebles educativos, así como, de los nuevos espacios e instalaciones necesarios para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

El manejo eficiente de esta información implica su sistematización mediante el desarrollo de una plataforma informática propia y la adquisición y administración del equipo necesario.

Asimismo, la dinámica de desgaste y cambio acelerado de la infraestructura física educativa, nos lleva a plantear la necesidad de mantener actualizada la información de los levantamientos técnicos, por lo cual hemos establecido la meta de renovar los diagnósticos con una periodicidad no mayor a los cinco años.

Por otra parte, el INIFED enfocó esfuerzos para lograr asegurar la entrega a las comunidades educativas, de espacios que reúnan condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad, en el que al término del ejercicio 2015, se realizaron un total de 2,124 evaluaciones para las certificaciones, de las cuales 2,100 corresponden a escuelas de educación básica suscritas en el Programa Escuelas Dignas, y 24 a los planteles de educación básica y media superior que así la solicitaron.

Un aspecto fundamental en la búsqueda de lograr que las acciones encauzadas al desarrollo de infraestructura física educativa funcional, habitable y pertinente, es promover la innovación de la misma, a través de la implementación de diversos instrumentos normativos. Por ello durante el ejercicio 2015 el INIFED elaboró o actualizó un total de 16 normas o Criterios Técnicos. En el mismo sentido se realizaron actividades de apoyo para la operación del Subcomité de Escuelas realizando 34 reuniones con los Grupos Técnicos de Trabajo para la elaboración o revisión de los siguientes anteproyectos de normas mexicanas: "Escuelas-Prevención, Evaluación y Validación de daños causados por Impacto de Fenómenos Naturales Perturbadores y Antropogénicos- Requisitos"; "Escuelas – Elementos para la Sustentabilidad de la Infraestructura Física Educativa - Requisitos"; "Escuelas – Diseño, Fabricación y Mantenimiento de Mobiliario para la Infraestructura Física Educativa – Requisitos"; y "Escuelas – Levantamiento de Datos para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa – Requisitos". Asimismo, se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias del Subcomité de Escuelas 2015.

En el marco de actuación del INIFED, derivado de las Declaratorias de Desastre Natural emitidas y del impacto de fenómenos naturales perturbadores, se realizaron 1,416 acciones de evaluación y validación de la infraestructura física educativa dañada en los Estados de: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Asimismo, se conciliaron 1,549 expedientes con la compañía aseguradora y se llevaron a cabo 2,662 verificaciones a obras en proceso.

Con la suma de las acciones antes señaladas, se realizaron un total de 5,627 Verificaciones físicas y/o documentales a obras de infraestructura física educativa dañada por fenómenos naturales, cifra que fue 22.33% mayor a la programada en el año. Aunado a ello, se asistió y participó en los Comités y Subcomités de Daños en las entidades con asuntos relacionados con el FONDEN.

Finalmente, se debe reconocer que superar los rezagos que prevalecen en nuestro país en materia de infraestructura y de equipamiento tecnológico representa un enorme desafío que sólo podrá ser resuelto si trabajan juntos gobierno y sociedad. El reto en este campo es mayúsculo y se agudiza al considerar que los recursos financieros que pueden ser empleados con este fin son limitados. Por ello, se ha hecho necesario explorar y aplicar nuevas e innovadoras fórmulas que conjuguen la acción de los distintos órdenes del gobierno, del sector privado, así como, de la comunidad educativa en su conjunto. Sólo de esta manera se logrará avanzar en la solución de una situación que demanda acciones urgentes. Al respecto, el INIFED encauzó esfuerzos para conseguir fuentes alternas de financiamiento, obteniendo el apoyo de fundaciones de la iniciativa privada para suministrar mobiliario a 58 planteles educativos, asimismo, se benefició a 3,993 planteles educativos en el ejercicio 2013-2014 con la concurrencia estatal convenida con los Estados de la República, para el Programa Escuelas Dignas.

 $\begin{array}{c} PROGRAMA INSTITUCIONAL\\ DEL INSTITUTO NACIONAL\\ DE LA INFRAESTRUCTURA\\ \hline FÍSICA EDUCATIVA\\ \hline 0 g r 0 s 2 0 1 5 \end{array}$

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Mejorar la Infraestructura pública educativa del país con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación

La infraestructura física educativa requiere actualización y mantenimiento, así como la incorporación de elementos que se derivan de los avances tecnológicos que facilitan e impulsan la tarea pedagógica, por lo que no es suficiente contar con la INFE necesaria, sino que ésta se actualice y se adecúe a efecto de dignificar las tareas del docente y el desarrollo de los alumnos en espacios con mejores condiciones.

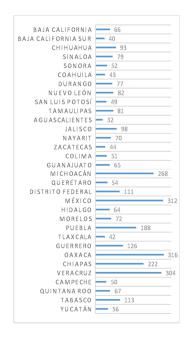
Lograr la mejora de la INFE, requiere conocer su situación física real para analizar la problemática que enfrenta, por ello el Instituto desarrolló los diagnósticos de los planteles educativos del nivel básico, basados en las necesidades de funcionamiento con respecto a los siete componentes del Programa "Escuelas Dignas", con ellos, se desarrollaron los "Proyectos Técnicos Presupuestados", y previa evaluación, los planteles diagnosticados son susceptibles de ser seleccionados para la contratación de la Acción la cual contempla la ejecución de los trabajos para mejora en los planteles educativos.

En ese contexto, el gobierno federal logra ofrecer a la comunidad educativa, infraestructura física educativa con instalaciones, mobiliario y equipo adecuado a sus necesidades; además de atender prioritariamente a aquellos planteles que más lo necesitan, evitando un deterioro mayor en sus instalaciones.

Lo anterior basado en la observancia y cumplimiento de la normatividad establecida en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación 2015, así como lo estipulado en las Leyes locales en la materia, y las especificaciones generales y particulares del Instituto con respecto a los trabajos a desarrollarse en cada Acción.

Logros

Al cierre del ejercicio se concluyó la atención de 2,977 planteles educativos de un total de 3,387 acciones contratadas, pertenecientes al nivel básico de educación, conformado por preescolar, primaria y secundaria; con una inversión de 3,113 millones de pesos para su contratación en las 32 entidades federativas, divididas para su operación en 9 regiones. A la misma fecha, aún se encontraban en proceso 410 acciones más, en igual número de planteles.



Número de planteles educativos contratados (3,387) en el ejercicio 2014 por Estado

De los 3,387 planteles educativos contemplados para la contratación de acciones, 1,497 planteles son del nivel preescolar; 1,315 de primaria; 538 de Secundaria y 37 corresponden a otros.

En los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los 3,387 planteles, se atienden los siete componentes que se establecieron como parámetros del programa, distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Descripción	Planteles atendidos por Componente
I	Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento	2,985
II	Servicios Sanitarios	2,249
III	Mobiliario y equipo	1,045



IV	Accesibilidad	1,132
v	Áreas de servicios administrativos	603
VI	Infraestructura de la conectividad	381
VII	Espacios de usos múltiples	2,296

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Planear, coordinar y desarrollar programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de INFE

Se publicó la normatividad aplicable correspondiente a los "Lineamientos Generales para la operación, aplicación de recursos, sistema de seguimiento, rendición de cuentas, y transparencia del Programa Escuelas Dignas 2015 (8 de mayo de 2015) y el Manual de Operación del Programa Escuelas Dignas 2015 (31 de agosto de 2015).

Para facilitar y eficientar la operatividad, y atención del programa desde el inicio del ejercicio 2014 y en el 2015, se aumentó la coordinación, de cinco a nueve regiones por zonas geográficas, cada región está representada por un Coordinador Regional, quien tiene a su cargo un Coordinador Estatal por Estado, con el apoyo de Residentes Técnicos y Residentes Comunitarios.



Para el seguimiento a la ejecución de las acciones, se consideró la ubicación geográfica y magnitud del plantel, tiempos de traslado a las comunidades, vías de comunicación, capacidad técnico-administrativa del estado, capacidad técnica de las empresas, condiciones climáticas de cada zona del país, obteniéndose buenos resultados ya que no se presentó ninguna contingencia que limitara la ejecución del programa.

Como parte final del procedimiento de la operación del Programa, se llevó a cabo la Certificación parcial o total de Escuelas Dignas, de aquellos planteles que alcanzaron el cumplimiento de los primeros 4 y hasta 6 componentes, o de los 7 componentes, respectivamente.

Se realizaron revisiones de carácter técnico- legal de los Lineamientos Generales y del Manual de Operación con la finalidad de ampliar o redefinir algunos conceptos, con lo que se tuvo mejores resultados en su aplicación y operación.

Estrategia 1.2 Fortalecer programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de INFE a cargo de las autoridades educativas estatales

Para la ejecución del programa en el ámbito de la federalización, fue indispensable que la participación de las autoridades federales y estatales, se desarrollara en un marco de colaboración con esquemas de coordinación, responsabilidades y obligaciones recíprocas, compromisos y mecanismos de seguimiento y evaluación, por lo que se establecieron estrategias de operación a través de diversos instrumentos jurídicos.

Se establecieron Convenios de Colaboración, Convenios Específicos, Convenios de Concertación y los Contratos para la realización de las Acciones en el Marco del Programa Escuelas Dignas 2015, los cuales fueron revisados y gestionados por la Coordinación Operativa del programa, ante la Gerencia de Asuntos Jurídicos del INIFED.

Con objeto de lograr mejores resultados en la atención de la INFE en los estados, el INIFED celebró convenios específicos para la ejecución del Programa, con cada uno de los Gobiernos de los estados, para concertar la colaboración, y participación, para la operación y ejecución de las acciones de los planteles educativos en cada una de las entidades federativas.

Se estableció, en el mismo convenio específico, que para la operación del programa, el instituto local dispusiera de hasta el 2% (dos por ciento) de los recursos aportados por el INIFED, única y exclusivamente para los gastos de administración para llevar a cabo las actividades necesarias para la ejecución del programa.

Se establecieron los Convenios para la Reciprocidad Concurrente, con 29 entidades federativas, en los que los Gobiernos de los estados estuvieron de acuerdo en participar en la reciprocidad, destinando recursos propios con los que se aumentó la atención a planteles escolares en el país. PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Logrosz2015

La participación de los Organismos Estatales, se desarrolla principalmente en el levantamiento en sitio de la Cédula de Información Técnica (CIT), la elaboración del Proyecto Técnico Presupuestado (PTP), la ejecución y supervisión de las acciones seleccionadas, y la integración de la documentación de las acciones.

Se establecieron Convenios de Concertación con los CED, para determinar su participación en la ejecución de cada acción y definir sus funciones entre las que destacan suscribir el contrato con la empresa, participar en el acta de inicio de la ejecución de la acción, la supervisión de los trabajos y la participación en el acta de entrega-recepción de la acción.



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de escuelas públicas mejoradas del nivel básico en el sexenio (Anual)	9.93% (2013)	9.93%	15.16%	11.05%	100%

Fuente: Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018 y Registros de control interno de la Coordinación Operativa.

Objetivo 2. Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la INFE

La descentralización, magnitud y diversidad del Sistema Educativo Nacional, han ocasionado que no haya una actualización oportuna de la información necesaria respecto de los planteles educativos en funcionamiento, su tamaño, características, mobiliario y equipamiento con que cuentan, elementos de su entorno, así como la situación física y funcional de los diversos componentes de su infraestructura.

Lo anterior, genera varios obstáculos para la planeación de programas educativos y de infraestructura escolar, por lo cual una de las estrategias centrales del Instituto, es la conformación y actualización permanente del sistema de información de la infraestructura física educativa, a partir de la realización en sitio de levantamientos de las condiciones generales reales de los planteles educativos, todo lo cual nos llevará a contar con un diagnóstico nacional de los inmuebles educativos.

La información sistematizada facilitará la colaboración entre los diversos niveles de gobierno y de la sociedad, lo que hará más eficaz la inversión en la materia y liberará recursos para la atención de mayores necesidades sociales.

Logros

Se signaron convenios de colaboración para la conformación y actualización del Sistema de Información del estado físico de las instalaciones de la infraestructura física educativa con 30 Institutos Estatales, estos convenios abren la posibilidad de un uso extendido de la información incorporada al sistema y representan el inicio de la colaboración interinstitucional para la actualización de la información.

Se suscribió un "Convenio de Apoyo Financiero" con el Fondo Nacional de Infraestructura, Fideicomiso a cargo de BANOBRAS, para el financiamiento de 77,869 levantamientos de datos de planteles públicos de educación básica, con este convenio se aseguran los recursos para la conclusión del diagnóstico de la INFE de educación básica en su etapa inicial, con lo cual en el futuro la preocupación se centrará en el mantenimiento de la información.

Se realizó la contratación y seguimiento de los levantamientos de datos de 77,869 planteles educativos a nivel nacional.

Se realizaron levantamientos técnicos de datos en cerca de 68,194 inmuebles educativos de todo el país lo que sumado a los realizados en el 2013 y 2014 nos acerca al 94% del total de planteles públicos de educación básica.

Se llevaron a cabo 68,194 levantamientos técnicos realizados, de los cuales 42,456 fueron validados por los Coordinadores Estatales del INIFED.

Se realizó el levantamiento de necesidades de un módulo informático para la Administración General del estado físico de la INFE, mediante el cual se busca correlacionar la información de la INFE obtenida de las diversas fuentes disponibles, como son el Diagnóstico realizado por el INIFED, así como, información general administrativa y de matrícula obtenida por el SIGED mediante la Cédula 911, o bien de los programas de obra realizados por diversas instancias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Se desarrolló el portal de internet del Programa Escuelas al CIEN que tiene la finalidad de hacer transparente el avance de las obras de cada plantel en dicho programa.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Mantener y actualizar el sistema de información de la INFE y sus entornos

Se realizó el levantamiento de necesidades de un módulo informático para la Administración General del Estado Físico de la INFE.

Se desarrolló el portal de internet del Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional), mediante el cual se busca mantener informada a la población del avance de las obras de dicho programa.

Estrategia 2.2 Realizar el diagnóstico nacional de la INFE para conocer su estado real y actualizado y poder planear su mejora

Se dio seguimiento a los convenios de colaboración para la conformación y actualización del Sistema de Información del estado físico de las instalaciones de la infraestructura física educativa con 30 Institutos Estatales.

Se dio seguimiento a los 46 contratos signados para la realización de los 77,869 diagnósticos de los planteles educativos.

Se realizó el levantamiento de 68,194 inmuebles educativos.



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de levantamiento s de datos técnicos (diagnósticos) realizados a los planteles escolares e integrados al Sistema de Información de la INFE (Anual)	10.83% (2013)	10.83%	21.14%	29.52%	90%

Fuente: Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018 y Sistema de Levantamiento de Datos Técnicos.

Objetivo 3. Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad

Es responsabilidad del INIFED contribuir a que la infraestructura física educativa nacional cumpla con estándares de calidad, seguridad y funcionalidad, por ello está facultado para evaluar y certificar la calidad de las escuelas tanto de sostenimiento público como privado de todos los niveles educativos. De igual manera está facultado para acreditar como evaluador a todo el personal técnico que esté involucrado en el proceso de evaluación de la INFE.

Lo anterior, queda consignado en los Lineamientos y Programa Nacional de Certificación de la INFE, en él se establece todo el procedimiento que se debe seguir para que un plantel educativo obtenga su certificado de calidad y con ello asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.

Logros

Se publicó el Programa Nacional de Certificación de la INFE el 28 de enero de 2015, donde se establecen los lineamientos para la evaluación y certificación de la INFE nacional, así como el proceso para la acreditación de evaluadores de la calidad.

Para evaluar y certificar la calidad de la infraestructura física educativa se realizaron una serie de actividades que dieron como resultado lo siguiente:

Se difundió entre la comunidad educativa de todos los niveles el Programa Nacional de Certificación de la INFE, para realizar la evaluación y certificación de los planteles escolares una vez que se cumpla con los requisitos técnicos y normativos establecidos.

Se homologaron los criterios de evaluación entre las partes involucradas, estableciendo requisitos normativos y técnicos que debe cumplir la INFE a través de instrumentos de evaluación diseñados exprofeso y al mismo tiempo la formación y acreditación de los evaluadores que llevan a cabo el proceso.

Se evaluó y certificó la calidad de la infraestructura física educativa para contar con planteles educativos seguros, funcionales y pertinentes para el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos.

Se realizaron 2,124 evaluaciones, de las cuales 23 correspondieron a planteles educativos de educación media superior privadas, 1 de educación básica bajo el

esquema del Programa Nacional de Certificación y 2,100 a planteles de educación básica suscritas en el Programa Escuelas Dignas.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Implementar el Programa Nacional de Certificación de la Infraestructura Física Educativa y sus Lineamientos

El Programa Nacional de Certificación es el documento que norma todo el proceso de evaluación y certificación de la calidad de la INFE, a nivel Nacional de cualquier nivel educativo tanto de escuelas con sostenimiento público como privado, así como la acreditación de evaluadores de la calidad.

Se difundió el Programa a través de la página web del INIFED, oficios dirigidos a los institutos estatales, visitas a las Direcciones Generales de los Subsistemas de Educación Media Superior y la Dirección de Educación Superior

Se elaboraron los instrumentos de evaluación para la certificación de planteles de los diferentes niveles educativos; así como los materiales para la capacitación y los instrumentos de evaluación para la acreditación de los evaluadores de la calidad.

Estrategia 3.2 Certificar la Infraestructura Física Educativa

Se llevó a cabo la evaluación de la INFE para su certificación en dos vertientes, una, en el esquema del Programa Nacional de Certificación a escuelas de educación media superior y la otra a escuelas del nivel básico suscritas en el Programa de Escuelas Dignas.

Para la primera vertiente, la DGETI establece en sus lineamientos como un requisito para obtener su RVOE o su renovación, que los planteles particulares deben ser evaluados en su INFE, así como, planteles de cualquier nivel educativo público o privado que lo soliciten.

Bajo este contexto, 128 planteles manifestaron su interés por participar del proceso de certificación, de ellos, solo 43 presentaron documentación técnica, y de estos 24 cumplieron con todos los requisitos técnicos indispensables para la certificación, los 19 restantes no entregaron la documentación suficiente para presentar su solicitud formal.

Respecto a la segunda vertiente, las escuelas del nivel básico suscritas en el Programa de Escuelas Dignas en donde se evaluaron los planteles educativos, se certificaron aquellos que cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del propio Programa.



Lo anterior, permitió que las escuelas cumplieran con condiciones de seguridad y funcionalidad establecidas por el INIFED en su normatividad técnica.



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de escuelas que son evaluadas con dictamen favorable para certificación de la calidad de su infraestructura física educativa (Anual)	16% (2013)	16%	2.7%	14.13%	100%

Fuente: Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018, Control de Evaluaciones para la Certificación (planteles que solicitan la evaluación para la Certificación), control de Evaluaciones y Certificaciones del Programa "Escuelas Dignas"



Objetivo 4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes

El entorno en que se desarrolla la INFE, plantea al INIFED diversas áreas de oportunidad ya que por ejemplo, en el ámbito de la federalización educativa, los actores que intervienen en el desarrollo de ésta, son varios, tales como, empresarios desarrolladores de mobiliario y/o equipo, empresarios de la construcción de escuelas, organismos estatales responsables de la construcción de escuelas, organizaciones de escuelas particulares, etc.

En ese contexto, se hace necesaria la regulación de normatividad que asegure el desarrollo de INFE, que cumpla con condiciones mínimas de seguridad, de pertinencia, de confort y en su caso, con costos asequibles, para contribuir con ello a la generación de espacios dignos en los que la educación pueda impartirse en mejores condiciones y logre ser un medio importante para coadyuvar en su aprovechamiento.

Al respecto, el INIFED lleva a cabo en un ambiente de trabajo, de investigación y colaboración, en los que participan diversos especialistas, la elaboración y/o revisión de diversos instrumentos normativos que atienden las prioridades del sector educativo; propician la modernización de la INFE; impulsan un desarrollo sustentable, tecnológico, amigable con el medio ambiente; y favorecen un mínimo mantenimiento.

La normatividad que emite el Instituto se difunde y pone a disposición de los organismos responsables de la atención de la infraestructura física educativa, con la intención de promover a través de ellos, espacios educativos de calidad, funcionales, habitables y pertinentes.

Logros

Se continúa con el fortalecimiento de las bases para la regulación de INFE, de acuerdo a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Se logró la emisión, modificación y/o actualización de 16 documentos normativos correspondientes entre otros a: Criterios Técnicos; Catálogos de Materiales; Manuales Técnicos y las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones (INIFED), para su aplicación en el desarrollo de la INFE.

Se difundieron las siguientes normas mexicanas en el Diario Oficial de la Federación y en la página institucional: NMX-R-024—SCFI-2015 "Escuelas - Supervisión de Obra de la Infraestructura Física Educativa – Requisitos"; NMX– R-079-SCFI-2015" Escuelas – Seguridad Estructural de la Infraestructura Física Educativa – Requisitos"; NMX-R-080-SCFI-2015 "Escuelas – Bebederos de Agua Potable– Requisitos", con objeto de promover infraestructura física educativa de calidad.

Se difundieron en la página institucional los Criterios Técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas 2015.

Se elaboraron y concluyeron 2 normas mexicanas: "Escuelas – Diseño, Fabricación y Mantenimiento de Mobiliario para la Infraestructura Física Educativa – Requisitos" y "Escuelas – Levantamiento de Datos para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa – Requisitos".

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Establecer convenios de colaboración para investigación y desarrollo de infraestructura física educativa con la finalidad de actualizar normas técnicas

Se firmó el Convenio de Colaboración entre el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) para la emisión de certificados de materiales y sistemas constructivos que cumplieron con las normas NOM y NMX, para fortalecer el control de calidad, igualdad de condiciones y garantías, aplicables a la INFE.

Se atendieron a 145 fabricantes de materiales, sistemas constructivos, mobiliarios, equipamientos y bebederos.

Se revisaron 282 materiales, sistemas constructivos, mobiliarios, equipamientos y bebederos.

Se visitaron 18 fábricas de materiales, sistemas constructivos, mobiliarios, equipamientos y bebederos, para conocer su factibilidad de empleo en la Infraestructura Física Educativa.

Estrategia 4.2 Emitir normas y especificaciones técnicas en materia de INFE

Se elaboraron y difundieron entre otros: los Criterios Técnicos para el Programa Escuelas Dignas 2015; Criterios Técnicos de Sustentabilidad; Criterios de Evaluación y Reparación de Mobiliario 2015; Criterios de Evaluación y Disposición de Aparatos Eléctricos y Electrónicos; y Criterios Técnicos para las Acciones del Componente 1 del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo 2015-2016. Se actualizó y difundió el Volumen 3 Habitabilidad y Funcionamiento, Tomo V Bebederos, de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones del INIFED.

Se actualizó y difundió el Catálogo de Bebederos Escolares 2015; el Catálogo de Mobiliario y Equipamiento Base para el Nivel Educativo Básico 2015; Catálogo de Materiales y Sistemas para el Nivel Educativo Básico 2015; Actualización del Catálogo de Materiales y Sistemas hacia la Sustentabilidad en la INFE 2015.

Se elaboraron y difundieron los siguientes documentos: Anexo ED-27-15 Verificación de la Calidad de la Ejecución de las Acciones de Escuelas Dignas; y Anexo ED-24-15 Requisitos de Calidad para la Evaluación y Certificación de Escuelas Dignas.

Se elaboró y difundió el Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1 del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo 2015-2016.

El Subcomité de Escuelas a través de los GTT elaboró y envió a la DGN de la SE, los Anteproyectos de Normas Mexicanas PROYNMX-R-000-SCFI-2015 "Escuelas-Diseño, Fabricación y Mantenimiento de Mobiliario para la INFE-Criterios y Requisitos"; y PROYNMX-R-000-SCFI-2015 "Escuelas-Levantamiento de Datos para el Diagnóstico de la INFE-Directrices y Requisitos", para su consulta pública y posterior publicación en el DOF.

Se realizaron los Criterios Normativos para la INFE de Valor Histórico, Artístico o Cultural, los cuales forman parte del anexo 9 del Programa Escuelas Dignas 2015.

Se actualizaron los Criterios de Hortalizas e Hidroponías, con la finalidad de actualizar los requisitos para el diseño, la construcción, fabricación e instalación del Sistema de Producción de Hortalizas en recirculación de Nutrientes utilizando energía solar en la INFE, para implemento dentro del huerto escolar.



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de normas, criterios y especificacione s generadas, emitidas, modificadas o actualizadas para su aplicación en el desarrollo de la INFE (Anual)	10.71% (2013)	10.71%	35.71%	57.14%	100%

Fuente: Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018 y Oficios de Entrega de Normas, Criterios y Especificaciones. PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Logros 2015

Objetivo 5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna

Ante la imposibilidad de garantizar al 100% la seguridad de los planteles educativos públicos, considerando que cada día los fenómenos naturales, en México y en el mundo, son más frecuentes y su nivel de impacto se incrementa considerablemente, es indispensable contar con procesos cuyo objetivo sea el evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna, así como identificar los daños y las razones o factores que contribuyeron al desastre, con la finalidad de proponer acciones de rehabilitación v/o reconstrucción, validando catálogos de conceptos sustentados en el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad en la ejecución de las obras, así como en la mitigación para daños futuros.

En ese contexto, la intervención del INIFED en este proceso es principalmente normativa, independientemente del origen de los recursos para la atención de los daños. Actualmente, los recursos que se destinan a la rehabilitación de daños de los inmuebles educativos provienen del FONDEN, de las compañías de seguros que tienen contratadas y de recursos de los propios Gobiernos Locales.

La ejecución de esta actividad consiste en: el monitoreo constante sobre la presencia y comportamiento de fenómenos naturales; la evaluación y validación de daños a la infraestructura física educativa; la conciliación de los mismos con la compañía aseguradora; la gestión de los recursos necesarios para su reconstrucción o rehabilitación y la verificación física y/o documental de las obras en proceso de ejecución.

Logros

Se diseñó y puso en marcha la estrategia para la Atención a Daños, cuyo objetivo es la preparación y respuesta oportuna a los daños ocasionados a la infraestructura física educativa por desastres naturales, consistente en el conjunto de actividades orientadas a la organización, planificación y coordinación de las diferentes instancias relacionadas antes, durante y después del impacto.

Se realizaron un total de **5,627** Verificaciones físicas γ /o documentales a obras de infraestructura física educativa

dañada por fenómenos naturales, cifra que rebasó la meta anual programada de 4,600 en un **22.33%.**

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Coordinar las actividades técnicas para la atención de daños causados a la INFE por desastres naturales, tecnológicos o humanos

Derivado de las Declaratorias de Desastre Natural emitidas y del impacto de fenómenos naturales perturbadores, se realizaron **1,416** acciones de evaluación y validación de la infraestructura física educativa dañada en los Estados de: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Se conciliaron **1,549** expedientes con la compañía aseguradora.

Se llevaron a cabo **2,662** verificaciones a obras en proceso.

Se asistió y participó en los Comités y Subcomités de Daños en las entidades con asuntos relacionados con el FONDEN.

Con la suma de las acciones, se realizaron un total de **5,627** Verificaciones físicas y/o documentales a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, en riesgo o dañada por fenómenos naturales.



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados (Anual)	20.34% (2013)	20.34%	19.57%	19.07%	100%

Fuente: Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018 y Reporte Anual del seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Objetivo 6. Promover la obtención de financiamiento alterno para incrementar la cobertura y la calidad de la INFE pública

Con la finalidad de continuar fortaleciendo a la infraestructura física educativa, el INIFED implementó entre otros, el Programa Escuelas Dignas que involucró la aplicación de recursos de origen federal etiquetados como subsidios y la concurrencia estatal, que contempló la aportación que realizan las entidades federativas para optimizar las condiciones de los espacios físicos educativos, que sean dignos de su función y actualizados a través de la certificación.

El INIFED firmó convenios de coordinación para la concurrencia del Programa Escuelas Dignas con 29 entidades federativas, cada uno de éstos fue celebrado entre el INIFED, la autoridad educativa estatal y el organismo constructor de los espacios educativos; el objetivo del programa consistió en mejorar el estado físico de los planteles educativos de tipo básico hasta obtener la certificación total o parcial a través del cumplimiento de siete componentes. En estos convenios se señalaron los montos y las metas convenidas, estableciendo las condiciones de concurrencia estatal mismas que estarían sujetas a evaluación por el cumplimiento de metas.

Por lo que respecta a procurar el financiamiento de organizaciones civiles y empresariales para la ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura física educativa pública. Este Instituto continuó con la implementación de mecanismos financieros para obtener recursos alternos, adicionales y complementarios a los proporcionados por la Federación.

Logros

Se benefició a 3,993 planteles educativos en el ejercicio 2013-2014, con la concurrencia estatal convenida con los 29 Estados de la República.

En el transcurso del ejercicio 2015, la Fundación Televisa, S.A de C.V. a través de un contrato de donación de bienes muebles a favor del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa suministró mobiliario a 58 planteles educativos a través de actas de entrega recepción de suministros.

Se benefició en el ejercicio 2015 a 4,051 planteles educativos.

Los planteles educativos beneficiados del ejercicio 2013 al 2014 ascienden a 4,377 superando la meta sexenal de 2,000 escuelas beneficiadas.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Promover Convenios de Colaboración con entidades públicas y privadas para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación y reforzamiento de la INFE

En los ejercicios 2014-2015 el INIFED y las autoridades estatales firmaron convenios de concertación señalando que la concurrencia estatal se acreditaría a través de planteles educativos que serían rehabilitados o intervenidos en apego al programa pero con recursos distintos al subsidio Escuelas Dignas, destacando que el Estado debería garantizar la aplicación de la concurrencia estatal.

Se llevaron a cabo reuniones con empresas y fundaciones para la obtención de fondos para la mejora de la INFE entre ellas, Grupo SURA, Fundación Azteca, Bancomer y Televisa quien llevó a cabo la donación de bienes muebles para diversos planteles educativos de Baja California Sur que se vieron seriamente afectados por el Huracán ODILE en septiembre de 2014.



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de planteles beneficiados con fuentes alternas de financiamiento (Anual)	0% (2013)	0%	16.30%	202.55%	100%

Fuente: Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018 y Convenios de Colaboración y anexos técnicos signados con fundaciones de la iniciativa privada.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1. Nombre del objetivo 1 Mejorar la infr condiciones de			ictura pública del país ación.	, con el fi	n de restiti	uir y adecuar sus
Nombre del indicador	1.1 Porcentaje de es el sexenio.	cuelas públicas mejo	radas del	nivel educa	ativo básico en	
Fuente de información o medio de verificación		www.inifed.gob.mx				
Dirección electrónica don verificarse el valor del ind		www.inifed.gob.mx				
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	del indi	bservado icador en 015	Meta 2018
9.93%	NA	9.93%	15.16%	11.05%		100%
Ν	l Aétodo de cálculo		Unidad de Med	ida	Frecuencia de medición	
El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo (EPNEBM / EPNEBP) x 100 EPNEBM= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico mejoradas EPNEBP= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico programadas en el sexenio			Porcentaje			Anual
Nor	mbre de la variable 1		Valor observ	ado de la	variable 1	en 2015
EPNEBM= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico mejoradas				2,97	77	
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015			en 2015
EPNEBP= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico programadas en el sexenio				26,9	30	



Objetivo 2. Nombre del o	bjetivo 2		ener un sistema de ompleta de las condic			contar con una
Nombre del indicador			camientos de datos té es e integrados al Sist			
Fuente de información o medio de verificación		www.inifed.gob.mx				
Dirección electrónica don verificarse el valor del ind		www.inifed.gob.mx				
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	del indi	bservado icador en 015	Meta 2018
10.83%	NA	10.83%	21.14%	29	.52%	90%
N	létodo de cálculo		Unidad de Med	ida	Frecuen	cia de medición
El indicador es una relación expresada como porcenta Fórmula de cálculo (LDTPISI / LTDTP) x 100 LDTPISI = Número de levantamientos de datos t (diagnósticos) realizados a los planteles esc integrados al Sistema de Información de la IN LTDTP = Número total de levantamientos de datos t (diagnósticos) programados para realizar planteles escolares.			Porcentaje de Levantamientos Rea (diagnósticos	alizados)		Anual
Nor	nbre de la variable 1		Valor observ	ado de la	variable 1	en 2015
LDTPISI = Número de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) realizados a los planteles escolares e integrados al Sistema de Información de la INFE.			e 68,194			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015			en 2015
LTDTP = Número total de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) programados para realizar a los planteles escolares				231,0	000	

Objetivo 3. Nombre del o	bjetivo 3		ara asegurar el cum s de calidad, seguridad			quisitos técnicos
Nombre del indicador			ielas que son evalua Ilidad de su infraestru			
Fuente de información o verificación	medio de	www.inifed.gob.mx				
Dirección electrónica don verificarse el valor del ind	•	www.inifed.gob.mx				
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	del indi	bservado icador en 015	Meta 2018
16.00%	NA	16.00%	2.70%	14	.13%	100%
Ν	l Aétodo de cálculo		Unidad de Med	ida	Frecuen	cia de medición
El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo (EECC / EEDFC) x 100 EECC = Número de escuelas certificadas en la calidad de la infraestructura física que aseguren el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos EEDFC = Número de escuelas que son evaluadas para certificar la calidad de su infraestructura física			Porcentaje de Pla educativos evalu	ados		Anual
Nor	nbre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			
EECC = Número de escuelas certificadas en la calidad de la infraestructura física que aseguren el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos						
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015			en 2015
EEDFC = Número de escuelas que son evaluadas para certificar la calidad de su infraestructura física				15,0	34	



Objetivo 4. Nombre del o	bjetivo 4	Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes.					
Nombre del indicador		Porcentaje de normas, criterios y especificaciones generadas, emitidas, modificadas o actualizadas para su aplicación en el desarrollo de la INFE.					
Fuente de información o medio de verificación		www.inifed.gob.mx					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inifed.gob.mx					
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015		Meta 2018	
	2012	2013	2014	2	015		
10.71%	NA	10.71%	35.71%	57	.14%	100%	
Ν	Nétodo de cálculo		Unidad de Med	ida	Frecuen	cia de medición	
El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo (NGEMA / NGEMAPS) x 100 NGEMA = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas en el ejercicio fiscal. NGEMAPS = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas programadas en el Sexenio.			Porcentaje de Normas Emitidas			Anual	
Nor	nbre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			en 2015	
NGEMA = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas en el ejercicio fiscal.		16					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la 28variable 2 en 2015					
NGEMAPS = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas programadas en el Sexenio.			28				

Objetivo 5. Nombre del o	bjetivo 5	Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna.				
Nombre del indicador		Porcentaje de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados.				
Fuente de información o medio de verificación		www.inifed.gob.mx				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inifed.gob.mx				
Línea base 2015	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015		Meta 2018
20.34%	NA	20.34%	19.57%		.07%	100%
	Método de cálo	culo	Unidad de Med	ida	Frecuen	cia de medición
El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo (PAFNEVV / PAFNPEVV) x 100 PAFNEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados. PAFNPEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales programados para evaluar, validar y/o verificar.			Porcentaje		Anual	
Nor	Nombre de la variable 1 Valor observado de la variable 1 e			en 2015		
PAFNEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados.		5,627				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015			
PAFNPEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales programados para evaluar, validar y/o verificar.			29,500			

.



Objetivo 6. Nombre del objetivo 6		Promover la obtención de financiamiento alterno para incrementar la cobertura y calidad de la INFE pública					
Nombre del indicador		Porcentaje de planteles beneficiados con fuentes alternas de financiamiento					
Fuente de información o medio de verificación		www.inifed.gob.mx					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inifed.gob.mx					
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en Meta 20 2015		Meta 2018	
0.00%	NA	0.00%	16.30%		2.55%	100%	
N	létodo de cálculo		Unidad de Med	ida	Frecuen	cia de medición	
El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo (PNBAFAF / PNBPFAF) x 100 PNBAFAF = Número de planteles de nivel básico atendidos por el INIFED beneficiados con recursos de fuentes alternas de financiamiento. PNBPFAF = Número de planteles de nivel básico programados atender por el INIFED con recursos de fuentes alternas de financiamiento.			Porcentaje de Planteles educativos beneficiados		Anual		
Nor	nbre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			en 2015	
PNBAFAF = Número de planteles de nivel básico atendidos por el INIFED beneficiados con recursos de fuentes alternas de financiamiento.			4,051				
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015					
PNBPFAF = Número de planteles de nivel básico programados atender por el INIFED con recursos de fuentes alternas de financiamiento.		2,000					

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Logroszogo 2015

GLOSARIO

Acción o Acciones. La materialización de la aplicación del monto de un subsidio, en función de los siete componentes que comprende el Programa Escuelas Dignas

Acta de Entrega-Recepción. Documento que hace constar la terminación y entrega de una obra por parte de la empresa contratada al Organismo y de éste a la autoridad educativa local

Acta de Inicio. Es el documento que hace constar el inicio de los trabajos para la realización de la acción contratada para cada uno de los planteles educativos seleccionados

Proyecto Técnico Presupuestado. Documento que describe la acción, a partir del cual se determina el monto del subsidio en base a la CIT y a los componentes que comprende el Programa

Cédula de Identificación Técnica (CIT). Es el documento diseñado por el Instituto, a través del cual, este último, las Entidades Federativas responsables de la INFE u otra entidad capacitada para tal fin, realizan el levantamiento y recopilación en sitio de la información técnica necesaria para la elaboración del diagnóstico de cada uno de los planteles educativos.

CIT Actualizada: Es el documento diseñado por el Instituto, a través de la cual este último, las Entidades Federativas u otra entidad capacitada para tal fin, realizan el levantamiento y recopilación en sitio de la información técnica necesaria para actualizar el diagnóstico del plantel educativo al concluirse los trabajos en las acciones según constará en el acta de entrega recepción.

Comité de Escuelas Dignas (CED). La Entidad Federativa o en su caso el Instituto, deberá organizar y asesorar a la comunidad escolar en la creación del CED, que es la instancia formalmente constituida para el ejercicio y vigilancia del Programa Escuelas Dignas. Dicho comité deberá ser constituido a partir del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y sus miembros deberán ser padres de familia de alumnos inscritos en el plantel educativo

Componentes. A los siete conceptos que resumen la acción que comprende el Programa Escuelas Dignas:

- I. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento.- Se analizarán y atenderán las condiciones y características que deben cumplir las construcciones a fin de garantizar la seguridad física de los usuarios, así como las condiciones generales de funcionamiento de los diferentes elementos que integran la construcción de los edificios que conforman la INFE, incluidos como parte de este componente los bebederos de agua potable.
- II. **Servicios sanitarios.-** Se procurará la suficiencia y el correcto funcionamiento de los locales destinados a satisfacer las necesidades fisiológicas y de higiene de los estudiantes, personal docente y administrativo, así como sus muebles, instalaciones y redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- III. Mobiliario y equipo.- Se procurará la dotación de mobiliario y equipo básicos para el desarrollo de las actividades de los planteles educativos según su destino, en función de los objetivos que dicten los planes y programas de estudio.
- IV. **Accesibilidad.-** Se dotará de las condiciones pertinentes para asegurar el libre acceso a personas con discapacidad a las instalaciones de los planteles educativos.
- V. **Áreas de servicios administrativos.-** Se atenderá el desarrollo de los espacios destinados a los servidores públicos que tienen la función administrativa y directiva de los planteles educativos.
- VI. **Infraestructura para la conectividad.-** Se proveerá de las adaptaciones e instalaciones necesarias en los planteles educativos para poder recibir el servicio de Internet.
- VII. **Espacios de Usos Múltiples.-** Se promoverá el desarrollo de la infraestructura para la realización de actividades al aire libre, así como para la protección perimetral de los planteles educativos.

Convenio de Colaboración. Instrumento jurídico mediante el cual el Instituto establece la colaboración, coordinación, participación entre las partes



Convenio de Concertación. Instrumento jurídico suscrito entre el Instituto, la Entidad Federativa y el Comité Escuelas Dignas, con la finalidad de apoyar en la realización de la Acción que se establezca en el contrato que celebre el CED con la persona física o moral designada en términos del Proyecto Técnico Presupuestado

Convenio Específico. Instrumento jurídico suscrito entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Entidad Federativa, en el cual se establecen las obligaciones de las partes concertando la colaboración y la participación y concurrencia para la operación del Programa Escuelas Dignas

Diagnóstico de la INFE. Interpretación del conjunto de resultados de la información obtenida en los levantamientos técnicos de datos a nivel nacional, capturados en el Sistema de Información de la INFE, que dan cuenta de las condiciones actuales de la infraestructura física educativa

Fenómenos Naturales. Son los sucesos extraordinarios ocasionados por la naturaleza en grandes dimensiones

Inmueble Educativo / Plantel Escolar. Espacio físico que alberga a uno o varios centros de trabajo escolares, donde se desarrollan las actividades referentes a la enseñanza y aprendizaje

Grupo Técnico de Trabajo: Se conforma por especialistas de diferentes autoridades en materia de la INFE pública y privada.

Módulo Informático. Sistema de información para el tratamiento y administración de datos e información, organizados para su uso posterior

Organismo Estatal o Instituto Estatal. Organismo responsable de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- CED. Comité de Escuelas Dignas
- CEMABE. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
- CIT. Cédula de Información Técnica
- COFEMER. Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- DGETI. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
- DGN. Dirección General de Normas
- DOF. Diario Oficial de la Federación
- FONDEN. Fondo de Desastres Naturales
- GTT. Grupos Técnicos de Trabajo
- IIM-UNAM. Instituto de Investigaciones en Materiales de la Universidad Nacional Autónoma de México
- INIFED. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
- INFE. Infraestructura Física Educativa
- LGIFE. Ley General de la Infraestructura Física Educativa
- NMX. Norma Mexicana
- NOM. Normas Oficiales Mexicanas
- PTP. Proyecto Técnico Presupuestado
- PTD. Proyecto Técnico Definitivo
- RVOE. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
- SCFI. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
- SE. Secretaría de Economía
- SIGED. Sistema de Información y Gestión Educativa